**XII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES (CICE 2019)**

**IX CONFERENCIA SOBRE ECONOMÍA**

**EMPRESARIAL**

**Título**

Perfeccionamiento de la gestión de los financiamientos al segmento de los trabajadores por cuenta propia en la banca cubana

***Title***

*Improvement of the management of financing for the segment of self-employed workers in Cuban banking*

**Odalis Josefa Arcia Morales[[1]](#footnote-1)**

**Zulma María Ledesma Martínez[[2]](#footnote-2)**

**José A. Couzo Villarreal[[3]](#footnote-3)**

**Resumen**

El reconocimiento en Cuba de nuevas formas de propiedad dentro del modelo de socio- económico definido y las políticas de gobierno establecidas, la experticia de los especialistas que se relacionan con el otorgamiento de financiamientos a personas naturales y otras formas de propiedad no estatal (este es el caso de los trabajadores por cuenta propia o TCP) sumado a los estudios precedentes realizados por el Banco Popular de Ahorro (BPA) permiten, analizar las limitaciones del acceso a financiamientos de estos clientes. El bajo nivel del otorgamiento de los financiamientos a los TCP provoca la investigación y permite establecer las bases y soluciones metodológicas, para el análisis del financiamiento a los TCP en el BPA. Los fundamentos históricos, los antecedentes y herramientas para la evaluación del riesgo de las políticas de financiamiento en las sucursales bancarias cubanas y las particularidades de este segmento de clientes, se integran para obtener resultados eficaces en el perfeccionamiento de los procedimientos para la evaluación de los activos crediticios bancarios del Banco Popular de Ahorro en Sancti Spiritus.

***Palabras Clave:*** *Política monetaria, bancos centrales, oferta de dinero y crédito (E5); Bancos centrales y sus políticas (E58); Valoración de activos financieros (G12); Bancos (G21).*

***Abstract***

*The recognition in Cuba of new forms of property within the defined socio-economic model and the established government policies, the expertise of the specialists that relate to the granting of financing to natural persons and other forms of non-state property (this is the case of self-employed workers or TCP), in addition to the previous studies carried out by the Banco Popular de Ahorro (BPA), allow analyzing the limitations of access to financing for these clients. The low level of the granting of financing to the TCP causes the investigation and allows establishing the bases and methodological solutions for the analysis of the TCP financing in the BPA. The historical foundations, the background and tools for assessing the risk of financing policies in Cuban bank branches and the particularities of this segment of customers, are integrated to obtain effective results in the improvement of procedures for the evaluation of assets bank loans of Banco Popular de Ahorro in Sancti Spiritus.*

***The Keywords:*** *Monetary policy, central banks, money supply and credit (E5); Central banks and their policies (E58); Valuation of financial assets (G12); Banks (G21).*

1. **Introducción**

A través de la historia, los financiamientos han sido la base en que se sustentan las economías de las grandes, medianas y pequeñas empresas. De igual manera, sucede en Cuba.

En el Sexto Congreso del Partido en Cuba, se aprobaron los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución” (2014) para actualizar el modelo económico cubano. El Lineamiento No. 2 plantea: ¨El modelo de gestión reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista, que es la forma principal en la economía nacional, las modalidades de inversión extranjera previstas en la ley (empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, entre otras), las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas, todas las que, en conjunto, deben contribuir a elevar la eficiencia¨.

Asimismo, entre los lineamientos correspondientes a la política monetaria del país, el No. 53 expresa: ¨Prestar los servicios bancarios necesarios, que incluyan el otorgamiento de créditos al sector que opera bajo formas de gestión no estatal, para contribuir a su adecuado funcionamiento, estudiando la creación de cuentas de capitalización para la adquisición de equipamiento y otros destinos¨.

En diciembre del 2011 se aprobó el Decreto-Ley No. 289 “De los créditos a personas naturales y otros servicios bancarios” y tres resoluciones complementarias del Banco Central de Cuba (BCC), que constituyen la base jurídica para la implementación de los lineamientos de la política económica y otros servicios bancarios para las personas naturales. A partir de esta fecha se inició la concesión de créditos a personas naturales para la realización de acciones constructivas por esfuerzo propio en sus viviendas, para los pequeños agricultores, las Cooperativas no Agropecuarias (CNA) y los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP).

La apertura al sector no estatal de pequeña escala constituye una pieza central en el proceso de actualización del modelo económico cubano. El éxito de esta estrategia requiere el establecimiento de diferentes políticas públicas que apoyen a este segmento de la economía.

Los cambios han generado un incremento en la solicitud de patentes para ejercer la actividad por cuenta propia y el surgimiento de un nuevo segmento de mercado al que se ha denominado pequeños negocios. El proceso de concesión de créditos a los pequeños negocios exige a la banca cubana desarrollar una estrategia que permita penetrar este mercado y actualizar adecuadamente el proceso de otorgamiento de crédito y evaluación de riesgo.

El compañero Horacio R. Navas Fernández, Presidente del Banco Popular de Ahorro, en entrevista concedida al Boletín Áb@co Digital (2015) correspondiente al mes de agosto, expresa sobre el financiamiento a TCP: ¨cuando comparamos la situación al cierre de julio del 2015 con la que existía a finales del 2014, el número de trabajadores por cuenta propia y cooperativas no agropecuarias que mantienen cuentas corrientes, o financiamientos con el BPA, se aprecian avances; pero todavía los resultados no son los esperados. Tengo confianza en que aceleraremos el ritmo, al nivel que el país necesita…¨ (Navas, 2015)

El Sistema Bancario Nacional ha sido objeto de un proceso de reordenamiento, cuyo objetivo principal es hacerlo coherente con las transformaciones que tienen lugar en nuestra economía. El 18 de mayo de 1983, mediante el Decreto-Ley No. 69, se crea el Banco Popular de Ahorro, el cual asumió, entre otras funciones destinadas a la población, la captación de ahorro y canalización de créditos personales, que hasta ese momento estuvieron concentrados en el Banco Nacional de Cuba (BNC).

Este trabajo se realiza en la sucursal bancaria de la “Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro”, de la provincia de Sancti Spíritus, en Cuba. Esta institución persigue, entre otros, captar el ahorro de personas naturales, en divisas y moneda nacional; lograr índices bajos de morosidad en la cartera; prestar un servicio ágil y con calidad en las oficinas bancarias; colocar financiamiento en el sector de personas naturales o particulares; prestar servicio de caja a sus clientes y de cobros y pagos por cuenta de terceros; comprar y recomprar divisas varias y proporcionar mecanismos para la disminución de las cadenas de impagos en las diferentes entidades del territorio.

En la actualidad el Banco Popular de Ahorro, cuenta con los recursos necesarios para tener una presencia activa en el sector no estatal, para ello ha incursionado con nuevos productos financieros a personas naturales, entre ellos el crédito a los trabajadores por cuenta propia y a las cooperativas no agropecuarias.

En la provincia de Sancti Spíritus, hasta el cierre de 2010 existían 9464 licencias otorgadas para trabajadores por cuenta propia, cifra que se incrementó en 9749 al cierre de 2011, para un total de 15556 trabajadores en dicho sector. Al cierre del primer trimestre del presente año, el total de TCP inscriptos ascendía a 19664. Han optado por este tipo de actividad 4224 trabajadores, 2634 jubilados, 35 disponibles, 11545 sin vínculo laboral y 64 estudiantes. Las actividades más representativas son: elaborador vendedor de alimentos en paladares, cafeterías, arrendadores de viviendas, transportistas, barberos, carpinteros, productor de artículos varios de uso en el hogar, carretilleros, agentes de telecomunicaciones, albañiles.

Uno de los aspectos más significativos en la evolución de este sector cuentapropista consiste, en el total de 29396 bajas que se han producido del año 2011 a la fecha, lo que representa un elemento importante a considerar en el análisis de riesgo para el otorgamiento de créditos, por el elevado rango de mortalidad de este tipo de negocios de pequeña escala.

La tasa de ocupación del BPA en el mercado de TCP es baja, por lo que se requiere analizar las estructuras, los términos y las condiciones de las ofertas actuales. Constituye un gran reto insertar el uso del microcrédito para fomentar los pequeños empresarios y contribuir al desarrollo de la economía y la sociedad y al rendimiento de la propia institución financiera.

A cinco años de la puesta en vigor del Decreto Ley 289 (2011), que incluye el financiamiento a trabajadores por cuenta propia, las solicitudes aprobadas a este segmento de clientes no superan el siete por ciento del total de trabajadores inscriptos y los montos otorgados son bajos, al compararlos con las necesidades financieras de este sector y con el capital prestable de que dispone el BPA, por lo que no se ha logrado un nivel de otorgamiento en los créditos a TCP que permita considerar que los créditos bancarios están desempeñando un papel importante en el desarrollo de este sector económico en Cuba.

El reconocimiento y la promoción en Cuba de nuevas formas de propiedad dentro del modelo económico de gestión definido, la experticia de los especialistas que se relacionan con la temática para el otorgamiento de financiamientos a personas naturales (TCP) como nueva forma de propiedad no estatal y los estudios precedentes realizados dentro del Banco Popular de Ahorro en Cuba para analizar las limitaciones al acceso a financiamientos para este tipo de clientes, condujeron a determinar que persisten en Cuba, en la actualidad, limitaciones reconocidas que conllevan al bajo nivel de otorgamiento de financiamientos a los TCP derivadas de la (el): falta de capacitación del personal encargado del otorgamiento de financiamientos; escasa gestión en la comercialización de los financiamientos; poco conocimiento de los clientes de las posibilidades que brinda el acceso al crédito y escasas posibilidades económicas brindadas a los TCP para su desarrollo. Esto constituye la situación problemática de la presente investigación.

De lo antes expuesto se hace necesario plantear la siguiente interrogante investigativa que formula el problema científico de la investigación: ¿Cómo integrar, mediante el establecimiento de las bases y la propuesta final de soluciones metodológicas, para el análisis de los financiamientos a los TCP del BPA, los: fundamentos históricos, los antecedentes en la evaluación del riesgo de las políticas crediticias, las particularidades del segmento de clientes en la localidad y las herramientas para la evaluación del riesgo en las sucursales bancarias del BPA; de manera tal, que permitan obtener resultados eficaces en el perfeccionamiento de los procedimientos para la evaluación de estos activos crediticios bancarios”

El objetivo general de la investigación es: Establecer, las bases y las propuestas de soluciones metodológicas, para el análisis de los financiamientos a los TCP del BPA, en Cuba.

El desarrollo del Trabajo por Cuenta Propia como eslabón importante en la actualización del modelo económico cubano requiere de los servicios bancarios para contribuir a su adecuado funcionamiento. Al mismo tiempo, la concesión de créditos a este sector posibilita al banco la rentabilización de los pasivos captados.

La propuesta investigativa permite determinar las bases y la propuestas de soluciones metodológicas, para el análisis de los financiamientos a los TCP del BPA, integrando los fundamentos históricos, los antecedentes en la evaluación del riesgo de las políticas crediticias, la particularidades del segmento de clientes en la localidad y las herramientas para la evaluación del riesgo en las sucursales; obteniéndose resultados eficaces en el perfeccionamiento de los procedimientos actuales para la evaluación de estos activos crediticios bancarios, en el Banco Popular de Ahorro en Sancti-Spiritus.

Con la investigación se determinan las limitaciones existentes en los procedimientos actuales para otorgar financiamientos a trabajadores por cuenta propia por el BPA, que han incidido en el bajo nivel de financiamientos otorgados a este sector, proponiendo modificaciones para lograr una mayor inclusión financiera de este segmento de clientes. Este resultado debe ser generalizable a todas las sucursales del Banco Popular de Ahorro.

1. **Desarrollo**

**Sucursal bancaria: “Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro en Sancti Spiritus”**

La Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro en la provincia de Sancti Spíritus cuenta con un total de 32 dependencias, distribuidas en 13 sucursales, 17 cajas de ahorro, cinco áreas de negocios, una base de talleres y almacenes y la dirección provincial.

Existen en la provincia 88 cubículos de caja y 11 cajeros automáticos, cuatro de ellos en el municipio de Trinidad, cinco en el municipio de Sancti Spíritus y dos en Cabaiguán, que brindan servicio las 24 horas. Además, existen 23 Terminales de Punto de Ventas (TPV).

Como parte de la planeación estratégica de la institución se definió la siguiente misión: ¨El Banco Popular de Ahorro es la entidad financiera del estado cubano con la mayor red de oficinas en el territorio nacional, para captar los recursos monetarios temporalmente libres de la población, así como conceder financiamiento tanto a personas naturales como jurídicas y prestar otros servicios bancarios, para satisfacer las necesidades económicas - financieras de la población, entidades estatales y a otras formas de gestión no estatal, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible, con alcance nacional e internacional y proyectado a garantizar la calidad del servicio, se inserta en amplios programas sociales y contribuye al desarrollo económico del país¨.

También se definió la visión: ¨El BPA pretende seguir consolidándose como la institución financiera preferida por la población cubana, con una cartera corporativa significativa como resultado de la eficiencia en el desempeño del negocio de la banca, con entidades nacionales y extranjeras. En un ambiente de estricto control interno y contabilidad confiable¨.

Los objetivos estratégicos de la institución se constituyen en: elevar la calidad de los servicios bancarios; continuar las acciones relacionadas con el proceso de unificación monetaria y cambiaria; promover la cultura del ahorro en la población, logrando una mayor captación de los recursos temporalmente libres, fundamentalmente en los mayores plazos; elaborar y aplicar una política crediticia dirigida a brindar financiamiento a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, que generan ingresos en divisas o sustituyen importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico social; lograr índices razonables de recuperación de los créditos otorgados a la población y otros sectores; concluir el proceso de perfeccionamiento institucional contribuyendo con el desarrollo ordenado de la economía; intensificar la lucha en la prevención y el enfrentamiento contra las indisciplinas, los hechos delictivos y manifestaciones de corrupción, movilizando a los colectivos de trabajadores con este fin; garantizar el cumplimiento de las acciones sobre prevención y enfrentamiento de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, la proliferación de armas y otras conductas de similar gravedad; incrementar los niveles de utilidad; potenciar la actualización tecnológica de sistemas automatizados certificados y robustos, basados en una infraestructura informática eficiente, segura y con planes de contingencias actualizados y además, alcanzar niveles superiores en la gestión de los recursos humanos.

El crecimiento en la captación de los recursos temporalmente libres en manos de la población ha sido una tarea esencial en la que se han logrado resultados muy favorables, en el BPA espirituano, lo cual se aprecia en la siguiente Figura No. 2.3, que muestra la evolución de los saldos de ahorro desde el año 1983 hasta el 2016.



Al cierre de diciembre de 2016 el saldo de ahorro de la población sobrepasa los 1455,1 miles de pesos, con un costo por intereses pagados de 57.5 miles de pesos. La cartera de financiamiento asciende a 531.4 miles de pesos, que generan ingresos por 25.8 miles de pesos.

La estructura de los activos productivos se pone de manifiesto en lo que expresa la Figura siguiente:



**Evaluación de las políticas crediticias: en Cuba, en el BPA y en la sucursal “Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro en Sancti Spiritus”**

Las políticas crediticias definen el mercado objetivo y los productos y servicios financieros aprovisionados para cada segmento de clientes. Además, especifican los criterios y parámetros concretos para la selección de los clientes, evaluación de clientes y finalmente la aprobación de cada uno de los productos crediticios ofrecidos a estos. Por lo tanto, tienen como objetivo controlar el riesgo crediticio: primero, excluyendo a aquellos clientes considerados muy riesgosos para los productos y servicios ofrecidos, y segundo, estableciendo parámetros y límites para la asignación del crédito, manteniendo la calidad de la cartera conforme a las expectativas.

Las políticas crediticias deben definir las reglas de negocios que deben ser respetadas por la institución, tales como los criterios generales de elegibilidad, límites generales y de productos específicos para todas las actividades de crédito. Estas se evalúan mediante modelos, procedimientos, indicadores y otras herramientas que permiten estudiar y analizar los créditos y su riesgo para tomar decisiones que lo minimicen.

**Políticas crediticias para la concesión de financiamientos al segmento de los TCP según las normativas vigentes en Cuba**

El redimensionamiento de la política económica del país contenida en los “Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba” (2011), propició la apertura al sector no estatal de pequeña escala a nuevas variantes de financiamiento, incluidas en la Nueva Política Bancaria (NPB), que ha devenido en la forma adoptada por el Sistema Bancario Nacional (SBN) para implementar los lineamientos de la política monetaria.

A la implementación en el Sistema Bancario Nacional de los “Lineamientos para la política económica y social del Partido y la Revolución cubana” aprobados en el VI Congreso del Partido, se le ha dado en llamar “Nueva Política Bancaria”. Como parte de esta nueva política, en diciembre de 2011 se promulgó la Resolución No. 99, del 201, del BCC que puso en vigor los financiamientos a personas naturales, entre los cuales se encuentran los financiamientos a TCP.

La puesta en vigor del Decreto Ley No. 289 (2011), “De los créditos a personas naturales y otros servicios bancarios”, puso a los Trabajadores por Cuenta Propia y del sector no estatal, prácticamente, en igualdad de condiciones en relación con los servicios bancarios que pueden recibir las empresas estatales, lo cual ha significado una apertura al microcrédito y las micro finanzas, permitiendo sumar nuevos recursos a disposición de los emprendedores privados creándose así, canales financieros institucionalizados que además de evitar la proliferación de finanzas informales y promoviendo una mayor eficiencia en la asignación de los recursos al ser los bancos instituciones capacitadas para seleccionar los proyectos de mayor rentabilidad y menor riesgo.

Una gran parte de los TCP recurre a ahorros propios, de familia o amigos para iniciar sus pequeños negocios o dar continuidad o ampliar los ya existentes, lo cual supone el primer y fundamental recurso financiero para este sector. En cuanto a financiamiento externo, el crédito comercial no ha tenido ninguna significación, en lo cual influye decisivamente la inexistencia de un mercado mayorista. Con relación al crédito bancario, ahora es que comienza a tener alguna significación, luego de más de veinte años de la reapertura a este sector, desde mediados de los noventa.

El proceso de otorgamiento de créditos bancarios a los TCP se inició en diciembre de 2011, los mismos se conceden a las personas naturales autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y a otras formas de gestión no estatal, para financiar la compra de bienes, insumos y equipos y para cualquier otro fin que contribuya al adecuado funcionamiento de la actividad que desarrolle el “cuentapropista”. Pueden ser solicitados en las sucursales bancarias u otras de las instituciones financieras cubanas para financiar las actividades autorizadas, previa presentación de los documentos que se requieran.

Para conceder los créditos se realiza un análisis de riesgo, teniendo en cuenta: el monto del financiamiento solicitado, las posibles fuentes de amortización; la capacidad de pago del solicitante; las garantías propuestas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la existencia o situación del pago de otras deudas y obligaciones contraídas. Se incluyen, además: el objeto del crédito; la actividad económica del solicitante; el mérito de la operación; la factibilidad del negocio y otros aspectos que se requieran para asegurar la recuperación del monto prestado. La Figura siguiente esboza lo expresado sintéticamente.

**Evaluación del riesgo crediticio al conceder financiamientos a los TCP, en la sucursal “Dirección Provincial del BPA de Sancti Spiritus. Período desde el 2012 al 2016**

Son sujetos del crédito, al segmento de TCP, todos los residentes permanentes en Cuba que dispongan de autorización para ejercer trabajos por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal. Los créditos se otorgan para financiar la compra de bienes, insumos y equipos y para cualquier otro fin que contribuya al adecuado funcionamiento de la actividad y pueden concederse para capital de trabajo e inversiones, en las modalidades de préstamo y líneas de crédito.

La evaluación de los financiamientos debe concebirse como un proceso de acumulación de información que se inicia desde el momento en que la persona autorizada a ejercer el Trabajo por Cuenta Propia comienza sus relaciones con el banco.

En el análisis de la solicitud, como aspecto esencial, se pueden distinguir aspectos fundamentales como los siguientes: la legalidad de la operación que se propone, visto en la corrección de todos los documentos presentados.

La factibilidad de la solicitud, concibe si el negocio está propuesto sobre bases que propicien los ingresos esperados. Por ejemplo: el tener un mercado seguro, los días de la semana que estará disponible, los horarios, la estabilidad en los suministros y la relación entre los ingresos y los gastos favorable propiciando que quede un margen decoroso para el solicitante.

Otros aspectos importantes a valorar lo constituyen: el mérito del negocio, que permite que se cumpla que los flujos de efectivo resultantes después de impuestos con el efecto de la operación que se propone, sean superiores a los vigentes al momento de la solicitud. Asimismo, se evalúan otros aspectos inherentes al mérito, como el interés social en el negocio del solicitante, efecto de posibles competidores y otros que permitan señalar si la operación esté económicamente justificada.

El análisis de la capacidad de pago para el caso de los trabajadores por cuenta propia presenta diferencias esenciales con el examen de otras personas naturales en cuyos ingresos el monto fundamental tiene por origen el salario. Es importante diferenciar esto, ya que la amortización del financiamiento recibido en el caso de un trabajador por cuenta propia no depende del salario que pueda o no percibir éste. En este caso la fuente de amortización serán los ingresos provenientes del negocio que el realiza, por lo tanto, en estos casos, según sean estos ingresos pueden variar las mensualidades, pudiendo alcanzar niveles muy superiores al rango en que comúnmente se mueven los de un trabajador asalariado.

De solicitarse el crédito para la adquisición de bienes comercializados en pesos convertibles (CUC), su otorgamiento se hace considerando la tasa de cambio vigente para la compra de pesos convertibles por la población y se puede emitir un cheque de gerencia en CUC si el cliente así lo desea y éste sea aceptado por la entidad vendedora.

La fuente de amortización para el pago de estos créditos son principalmente los ingresos lícitos que obtengan las personas naturales sujetas a este procedimiento, proveniente de las actividades que se financian o cualquier otro ingreso que perciba.

Los importes y plazos de amortización del crédito se acuerdan entre el solicitante y el banco, son analizados y se aprueban por el Comité de Créditos, según el análisis de riesgos que se realice y la actividad a financiar, quedando recogidos en el contrato que se firme al efecto.

La “Dirección Provincial del BPA en Sancti Spiritus” hasta junio de 2014 solo había concedido 24 financiamientos por un monto de 300.0 MP, política motivada, fundamentalmente por las siguientes causas: insuficiente divulgación del servicio por parte del sistema bancario; poca experiencia de los trabajadores bancarios en los microcréditos; baja cultura financiera de la población; cuellos de botella en la provisión de los servicios financieros; sub-declaración de ingresos por la mayoría de los TCP; dificultades para aportar las garantías que se exigen y existencia de otras fuentes de financiamiento.

Ante esta situación de muy bajo acceso de los “cuentapropistas” a las posibilidades de créditos que concedían los bancos, se realizan estudios por el BPA mediante: la realización de intercambios con integrantes del sector de TCP y los analistas crediticios como expertos para conocer las dudas, inquietudes, preocupaciones y criterios que permitan adecuar las políticas existentes a las necesidades del sector de TCP en Cuba. Los criterios conclusivos más relevantes de estos estudios conllevan a resumir las deficiencias en los aspectos referidos a: la existencia de elevadas tasas de interés, la burocratización y exceso de la documentación con trámites muy demorados por parte de las sucursales y el que a los clientes no les gusta ofrecer información sobre su negocio.

Es entonces que se diseña una encuesta en el año 2014, de conjunto con la Dirección de Marketing de la Oficina Central del BPA, la que se aplica a una muestra representativa de más de treinta actividades que realizan 256 TCP inscriptos en esa fecha, en el municipio Sancti Spiritus (cabecera provincial). La Figura 2.7, significa las actividades más distintivas que desempeñan el total de los TCP encuestados.

Las actividades más representativas que desempeñan los TCP encuestados son las de: Gastronomía, con un16.1 por ciento del total; Transportista, con un 11.2 por ciento del total; Vendedor ambulante, con un 9.2 por ciento del total; Peluquería y Barbería, con un 5.8 por ciento del total; Productor vendedor de artículos del hogar, con un 5.2 por ciento del total; Arrendador de viviendas, con un 3.9 por ciento del total; Zapatero reparador, con un 3.3 por ciento del total; Manicura, con un 3.1 por ciento del total; Pizzería, con un 2.9 por ciento del total; Vendedor de CD, con un 2.9 por ciento del total; Carpintero, con un 2.5 por ciento del total y Albañil, con un 2.4 por ciento del total.

La primera parte de la encuesta se dedica a obtener los datos generales del TCP en cuanto a su edad, sexo, la actividad que realiza, los años de experiencia en la actividad, dónde la desempeña y si realiza otras actividades.

La información sobre el tiempo que llevan desempeñando la actividad se desglosó en tres rangos:

* Hasta 5 años. Con 182 encuestados, que representan el 71.1 por ciento del total.
* De 5 a 10 años. Con 48 encuestados, que representan el 18.8 por ciento del total.
* De 10 años en adelante. Con 26 encuestados, que representan el 10.4 por ciento del total.

Asimismo, la edad de los encuestados se estructuró por rangos, en cuatro segmentos:

* De 18 a 30 años. Representados en un 26.2 por ciento que constituyen 67 encuestados.
* De 31 a 40 años. Representados en un 32.0 por ciento que constituyen 82 encuestados.
* 50 años. Representados en un 25.7 por ciento que constituyen 66 encuestados.
* De 51 en adelante. Representados en un 16.0 por ciento que constituyen 41 encuestados.

En cuanto al sexo, la mayor parte está representada por el sexo masculino con un 70.7 por ciento; representando las féminas solo el 29.3 por ciento, del total.

Otros datos interesantes lo constituyen que: el mayor número de TCP encuestados realiza la actividad por cuenta propia en su domicilio, representado por un 40.3 por ciento, seguido por los que laboran en locales arrendados, que representan el 26.6 por ciento, así como, una menor parte (el 24.2 por ciento) realizan la actividad de forma ambulatoria y un 9.0 por ciento en otras formas. Por otra parte, el 33.9 por ciento de los TCP encuestados realizan otras actividades y de ellos, 12.7 por ciento son jubilados, el 10.5 por ciento son a su vez trabajadores estatales y un 10.6 por ciento ejerce otras actividades como TCP.

La segunda parte de la información encuestada (Ver Anexo No. 2.2), está dedicada a indagar sobre los conocimientos que posee en relación a los servicios bancarios que se ofrecen, específicamente sobre los créditos bancarios y las cuentas corrientes.

Los resultados sobre los conocimientos de los servicios bancarios a los que tienen acceso los TCP fueron los siguientes:

* El 47.7 por ciento, solamente, de los encuestados posee cuentas corrientes para solventar el ejercicio de la actividad por cuenta propia
* El 58,2 por ciento de los encuestados accede a créditos bancarios para ejercer el TCP
* El 33.5 por ciento de los encuestados declaró haber obtenido conocimiento sobre los servicios bancarios mediante la Radio y la TV, el banco es la fuente que le sigue con un 28.6 por ciento. y las vías de menor referencia son la prensa escrita con un 17.0 por ciento y a través de otra persona con un 14.9 por ciento
* En cuanto a la apertura de las cuentas corrientes solo el 9 por ciento responde afirmativamente
* Dependiendo de la respuesta anterior responden que las cuentas corrientes facilitan sus operaciones para el pago de impuestos, el 3.1 por ciento; la compra de bienes y servicios, el 1.6 por ciento y las extracciones de efectivo el 6.3 por ciento
* Asimismo, los pagos de las operaciones que se refieren en el párrafo anterior se realizan: mediante chequera, el 2.0 por ciento; por tarjeta, el 0.4 por ciento; por transferencia, el 0.8 por ciento y mediante efectivo, el 9.8 por ciento.



**A modo de conclusiones**

1. El Banco Popular de Ahorro (BPA) se caracteriza por: contar con una red de 430 oficinas en los municipios del país, compuesta por 235 Sucursales y 195 Cajas de Ahorro; realizar todo tipo de operaciones de ahorro con la población, además, brindan servicios a personas jurídicas, trabajadores por cuenta propia y pequeños agricultores, relacionados con la concesión de financiamientos, operaciones de cuentas corrientes y otros servicios como la banca remota y la domiciliación de nóminas. Los resultados del trabajo del BPA constatan la evolución de los saldos de ahorro hasta 16,2428 millones en el año 2016. Asimismo, del total de los créditos concedidos en el 2016 el: 59 por ciento corresponde a la población, 27 por ciento al sector empresarial, 2 por ciento a TCP y 2 por ciento a agricultores individuales. Dentro de los objetivos estratégicos de la institución se establecen el: elevar la calidad de los servicios bancarios; lograr una mayor captación de los recursos temporalmente libres; elaborar y aplicar una política crediticia eficaz y eficiente que garantice el desarrollo económico social; lograr índices razonables de recuperación de los créditos otorgados a la población y otros sectores y potenciar la actualización tecnológica de los sistemas automatizados basados en una infraestructura informática eficiente, alcanzando niveles superiores en la gestión de los recursos humanos.
2. Las bases para la evaluación de las políticas crediticias en Cuba y en el BPA se sustentan en aspectos de carácter: histórico: seis etapas contentivas desde el triunfo revolucionario en 1959; normativo basado en: los “Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución del Partido Comunista de Cuba” (2011), el Decreto 289 (2011); el “Reglamento para la Clasificación de activos crediticios y la política de provisiones” del BCC”; el “Manual de instrucciones y procedimientos del BPA” (2015) y en las facultades y límites de aprobación de financiamientos a TCP dirigidas por los Comités de Créditos en cada uno de los niveles de aprobación.
3. El análisis y la evaluación del riesgo crediticio a los TCP se realiza en consideración a los siguientes elementos: el monto del financiamiento solicitado; las posibles fuentes de amortización; la capacidad de pago del solicitante; las garantías propuestas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la existencia o situación del pago de otras deudas y obligaciones contraídas. Se incluyen, además: el objeto del crédito; la actividad económica del solicitante; el mérito de la operación; la factibilidad del negocio y otros aspectos que se requieran para asegurar la recuperación del monto prestado. Este riesgo crediticio es administrado mediante una serie de políticas, límites y decisiones que se emplean para determinar el nivel y mezcla adecuada de riesgo que una institución bancaria puede y debe asumir; detectándolo, midiéndolo y controlándolo.
4. Ante limitaciones que subsisten para el acceso de los “cuentapropistas” a las posibilidades de créditos que conceden los bancos, se realizan estudios por el BPA mediante: intercambios con integrantes del sector de TCP y especialistas bancarios y una encuesta a TCP en el año 2014. Esta última es representativa en más de treinta actividades que realizan 256 TCP inscriptos en esa fecha, en el municipio Sancti Spiritus (cabecera provincial). La primera parte de la encuesta, se dedica a obtener los datos generales del TCP en cuanto a: edad, sexo, actividad que realiza, años de experiencia en la actividad dónde la desempeña y si realiza otras actividades. La segunda parte de la información encuestada, está dedicada a indagar sobre los conocimientos que poseen los “cuentapropias” en relación a los servicios bancarios que se ofrecen, específicamente sobre los créditos bancarios y las cuentas corrientes.
5. Las actividades más representativas que desempeñan los TCP encuestados son las de: Gastronomía, con un16.1 por ciento del total; Transportista, con un 11.2 por ciento del total; Vendedor ambulante, con un 9.2 por ciento del total; Peluquería y Barbería, con un 5.8 por ciento del total; Productor vendedor de artículos del hogar, con un 5.2 por ciento del total; Arrendador de viviendas, con un 3.9 por ciento del total; Zapatero reparador, con un 3.3 por ciento del total; Manicura, con un 3.1 por ciento del total; Pizzería, con un 2.9 por ciento del total; Vendedor de CD, con un 2.9 por ciento del total; Carpintero, con un 2.5 por ciento del total y Albañil, con un 2.4 por ciento del total.
6. Los resultados más relevantes, de la encuesta realizada en el año 2014 a los TCP, plantean que: solo el 47.7 por ciento posee cuentas corrientes para solventar el ejercicio de la actividad por cuenta propia; el 58,2 por ciento accede a créditos bancarios para ejercer el TCP y el 33.5 por ciento declara haber obtenido conocimiento sobre los servicios bancarios mediante las vías de los medios de comunicación masiva, el banco es una fuente de solo un 28.6 por ciento y las vías de menor referencia son: la prensa escrita con un 17.0 por ciento y a través de otra persona con un 14.9 por ciento. Por otro lado, en cuanto a la posibilidad de la apertura de las cuentas corrientes solo el 9 por ciento responde afirmativamente y al indagar más sobre este particular y el cómo estas facilitan las operaciones para el pago de impuestos solo el 3.1 por ciento responde afirmativamente; la compra de bienes y servicios solo el 1.6 por ciento y las extracciones de efectivo solo el 6.3 por ciento. Asimismo, los pagos de las operaciones que se refieren en el párrafo anterior se realizan: mediante chequera, el 2.0 por ciento; por tarjeta, el 0.4 por ciento; por transferencia, el 0.8 por ciento y mediante efectivo, el 9.8 por ciento.
7. A partir de los resultados ofrecidos por los estudios precedentes y como resultados de la encuesta aplicada a TCP, se realiza un análisis causa efecto por el método Ishikawa obteniéndose que, las cuatro causas que mayores incidencias poseen en el bajo otorgamiento de financiamientos a este segmento de clientes las constituyen: la insuficiente capacitación del personal, la falta de gestión en la comercialización de los financiamientos, el pobre conocimiento de los clientes y el bajo nivel de desarrollo del TCP en Sancti Spiritus.
8. Como resultado del análisis causa efecto realizado para sintetizar las cuatro causas que mayores incidencias poseen en el bajo otorgamiento de financiamientos al segmento de clientes de TCP en el BPA permiten aplicar medidas de flexibilización en la concesión y medidas organizativas y de gestión.
9. Pese al inicio de un ascenso en el BPA, a finales del año 2014, en la concesión de créditos, con un ritmo creciente en la cartera de financiamientos de más de dos millones de pesos mensuales, alcanzando al cierre del año 2016 un monto de la cartera vigente de 60.8 millones de pesos. La evolución del saldo vigente de los aún resulta insuficiente al haberse financiado solo al 6.7 por ciento de los más de veinte mil trabajadores inscriptos, existiendo limitaciones en los procedimientos vigentes que impiden lograr un mayor ritmo de crecimiento. Las limitaciones están dadas por: la forma rígida en que se establece el cálculo de la capacidad de pago a partir de los ingresos y gastos registrados, lo cual influye decisivamente en el monto de financiamiento a aprobar, teniendo en cuenta la reconocida tendencia a la sub-declaración de los ingresos, que restringe el monto a financiar; la nula utilización del tipo de garantías referidas a la prenda de joyas, alhajas o cualquier otro bien de metal o piedras preciosas y la prenda de bienes patrimoniales categorizados de valor uno en el Registro nacional de bienes culturales de la república de Cuba; el prolongado proceso para su aprobación y el incumplimiento en los términos de tiempo establecidos para darle respuesta al cliente de su solicitud.
10. Para continuar dando respuesta a las limitaciones estudiadas, que persisten en la sucursal bancaria “Dirección Provincial del BPA de Sancti Spiritus”, se realiza una propuesta metodológica basada en el estudio de aspectos: históricos, locales, metodológicos, normativos y de gestión.
11. La propuesta conclusiva de herramienta metodológica para el perfeccionamiento de los procedimientos en la concesión de financiamientos a los TCP en el BPA persigue como objetivos: el de obtener una evaluación intuitiva del riesgo crediticio para las solicitudes de los financiamientos, hacer más ágil, objetivo y eficaz el proceso de análisis de riesgo crediticio a este sector; disminuyendo su margen de error y subjetividad. Establece: los criterios o variables a considerar en el análisis y la evaluación; su por ciento de representatividad dentro del total de variables; las sub- variables a evaluar por cada criterio y el sistema de puntuación para la calificación y evaluación final. Así, se obtiene una evaluación automática final del riesgo crediticio para a cada uno de los clientes.

**Referencias bibliográficas**

1. Amat, O (1988), ‘Comprender la contabilidad y las finanzas’, Ediciones Gestión 2000, Barcelona, España.
2. Brealey, R (1993), ‘Fundamento de financiación empresarial’, Editorial McGraw-Hill, Madrid.
3. Catacora, F (1997), ‘Sistemas y procedimientos contables’, Editorial McGraw-Hill, Venezuela.
4. Domínguez, J (1986), ‘El subsistema de inversión y financiación de la entidad’, Pirámide, Madrid.
5. Faxas del Toro, PJ & Atucha, MC (2011), ‘El análisis financiero del capital de trabajo en la empresa’, Observatorio de la Economía Latinoamericana, no.152, consultado: 26 junio 2015, http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2011/
6. Fernández, M (1996), ‘Dirección financiera de la entidad’, Ed. Pirámide, La Habana.
7. Hernández, N, Espinosa, D & Salazar, Y (2014), ‘La teoría de la gestión financiera operativa desde la perspectiva marxista’, Economía y Desarrollo, vol.151, no.1, La Habana ene.-jun. 2014, consultado: 1 abril 2015, http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842014000100013&script=sci\_arttext
8. Kenedy, R (1996), ‘Estados financieros, formas, análisis e interpretación’, Ed. Noriega, México.
9. Kotter, J (1983), ‘Lo que hacen realmente los buenos directores generales’, Duesto Business Review, Harvard.
10. Medina, A, Noriega, D, Quintana, L & Nogueira, C (s.f.), ‘Herramientas Económicas – Financieras para la Toma de Decisiones Gerenciales’ [en línea], Biblioteca Virtual de las Ciencias en Cuba, consultado: 4 mayo 2015, www.bibliociencias.cu/gsdl/collect/libros/index/assoc/.../doc.pdf
11. Mustelier, M (2006), ‘Administración del efectivo en la empresa’ [en línea], Gestiopolis, consultado: 2 mayo 2015, http://www.gestiopolis.com/administracion-del-efectivo-en-la-empresa/
12. Pérez, K, Socarrás, F, & Labrada, E (2014), ‘Procedimientos metodológicos para la administración del efectivo’, Observatorio de la Economía Latinoamericana, no.194, consultado: 20 junio 2015, http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2014/administracion-efectivo.html
13. Salas, F (1987), ‘Economía de entidad, decisiones y organización’, Ed. Ariel, Barcelona.
14. Selpa, AY & Espinosa, D (2013), ‘La Gestión del Capital de Trabajo como proceso de la Gestión Financiera Operativa’, Gestión Joven, no. 4, consultado: 20 mayo 2015, www.elcriterio.com/revista/.../ambar\_ selpa\_y\_daisy\_espinosa.pdf
15. Urquijo, J (1991), ‘Análisis para decisiones financieras’, Duesto, Madrid.
1. MSc. en Contabilidad Gerencial.Odalis J. Arcia Morales. Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro de Sancti Spiritus, Cuba. [↑](#footnote-ref-1)
2. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Zulma María Ledesma Martínez. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba. zulma@uclv.edu.cu [↑](#footnote-ref-2)
3. MSc. en Contabilidad Gerencial. Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro de Sancti Spiritus, Cuba. [↑](#footnote-ref-3)